



# Vida NACIONAL

## MOVIDA DE MATA EN EL GABINETE

Seis meses parecen bastar para evaluar la marcha del actual gabinete. Cierta desequilibrio entre las formas de trabajo de los titulares de los distintos ministerios, las consecuencias que de esto se desprenden, y la inminente necesidad del actual gobierno de impulsar un programa social y de servicios coherente, fueron el denominador común y las causas principales del cambio en el gabinete.

La gestión del Ministro Rada (Transporte y Comunicaciones) se caracterizó por graves fallas en los distintos sistemas de transporte aéreo (cuestión que es recurrente desde hace ya varios años) y en otros esenciales servicios como el telefónico.

El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social se vio afectado por la eternización del conflicto con el personal médico y paramédico que trabaja en los hospitales y el pésimo servicio que allí se presta por la falta de recursos. Por otra parte, el ministro Felipe Bello dejó sin resolver y sin ni siquiera proponer una salida viable y satisfactoria al pésimo sistema de seguridad social que padecen los venezolanos.

Las altas tasas de interés han venido afectando al sector agrícola, el cual ha reducido su producción de manera dramática. Esto pone en peligro la seguridad alimentaria y asoma la posibilidad de incrementarse los rubros de importación en este sector.

Por último, al Canciller Tejera París le son imputadas una larga lista de errores y arbitrariedades personales que violan el precepto constitucional de la autoridad máxima del presidente en la gestión de los asuntos externos. La sospechosa firma del acuerdo de delimitación de áreas marinas y submarinas con Trinidad-Tobago parece haber sido una de las malas tareas del canciller, y la forma como tramitó la propuesta de CAP en relación a la crisis panameña, durante la última reunión de la OEA realizada en Washington, fue motivo más que suficiente para que se le pidiera la renuncia. De hecho, en algunos círculos se comenta que la parcial re-estructuración del gabinete fue motivada principalmente por la urgente necesidad de Pérez de cambiar al Canciller.

De esta forma los nuevos ministros son:

### Relaciones Exteriores:

Reinaldo Figueredo.

### Secretaría de la Presidencia:

Jesús Ramón Carmona.

### Sanidad y Asistencia Social:

Manuel Adrianza.

### Agricultura y Cría:

Eugenio de Armas.

### Transporte y Comunicaciones:

Edgar Elías Osuna.

### Familia y Desarrollo Social:

Marisela Padrón.

### Trabajo:

Germán Lairét

(en sustitución de M. Padrón).

Al menos dos ministros (Marisela Padrón y Figueredo) son sólo reubicados. La difícil situación social del país obligaba a que su "gerente social" se empleara por completo en esa área, dejando el enrevesado asunto de los conflictos laborales a parte y en manos de un capacitado negociador como lo es Germán Lairét.

El caso de Reinaldo Figueredo es semejante a lo que pudo ser el cambio de Miguel Rodríguez de Cordiplán al Ministerio de Hacienda. En estos seis meses Figueredo fungió más como Canciller a la sombra que como Secretario de la Presidencia, al igual que Miguel Rodríguez, en la actualidad, se dedica a tiempo completo a la renegociación de la deuda mientras Cordiplán sólo tiene un escueto borrador de lo que será el VIII Plan.

El cambio de gabinete parece ser un ajuste acertado bajo la racionalidad que gobierna al programa de ajustes y, sin duda, es un reforzamiento de la línea de acción escogida por CAP.

## A SUS 48 AÑOS: EN AD CRECE LA CRISIS

Los primeros ocho meses después que Jaime Lusinchi dejó la Presidencia de la República, han significado un verdadero ataque frontal a su gobierno y partidarios internos. El caso RECADI, los Jeep de Ciliberto, las elecciones internas, etc., han hecho del partido blanco una olla de presión donde hierven asuntos podridos.

Bajo la tradición política venezolana de que caído el monarca se destapan todos sus abusos, la opinión pública liderizada por los antes callados medios de comunicación, ha desatado una inmensa presión sobre la dirigencia adeca y nuestro minus-

válido poder judicial, que se traduce en crisis interna para el partido.

Aunque permanentemente se niegue, está en juego el control del partido, de su maquinaria y capacidad de contener y obtener apoyo de su militancia. Para el gobierno no es nada despreciable reducir las divergencias internas del partido frente al programa del Ejecutivo y controlar el apoyo de sus más de 2 millones de militantes. Ambos objetivos se logran imponiendo uno de los "ismos" a cuenta del prestigio del otro y ése parece ser uno de los resultados colaterales que se dan tras la "limpieza interna" que pretende el Comité de Ética.

Las denuncias de RECADI al día siguiente de abandonar Lusinchi la presidencia, que obligó a la salida de empresarios y políticos, no ha conducido a sanciones ni penas judiciales después de ocho meses de trabajo tribunalicio. Nuestro mediatizado Poder Judicial no ha podido contra los grandes intereses que privan en Venezuela, y ello estaba aumentando la presión de la opinión pública y sus críticas al sistema. Sin embargo, el partido del pueblo, estructurando uno de sus eficaces mecanismos de acción, le dio al país lo que estaba esperando, y con un derecho a la defensa bien cuestionable, comenzó a cortar cabezas.

Un retraso de una hora en la comparecencia al Tribunal de Ética por parte de la Sra. Blanca Ibáñez (el cual obviamente puede ser para siempre), le bastó a la justicia interna del partido para aplicarle su más alta sanción: expulsarla del partido en el cual había militado por más de veinte años incluidos favores y servicios recibidos.

La decisión del Tribunal interno despertó la furia de la Sra. Ibáñez, y en una declaración donde se demuestran fuertes dosis de soberbia y maniqueísmo en el análisis, llamó cobardes y cómplices a sus ex-compañeros, en lo que ha sido un nuevo capítulo de advertencias trasnochadas sobre las conspiraciones anti-democráticas tan comunes en las declaraciones del "lusinchismo".

Como para cerrar con broche de oro, Lusinchi regresó al país desde Miami y dio las primeras declaraciones a los medios de comunicación, flanqueado por el avión de "Beto" y la presencia de Ixora Rojas, perdiendo con facilidad los estribos y acusando con argumentos monótonos a los canales periodísticos que tan duramente amenazó cuando era presidente.

Posteriormente, el 20 de septiembre, el mismo Tribunal expulsó a José Angel Ciliberto, ex Ministro de Relaciones Inte-

riores y 15 veces Presidente Encargado, y a Jorge Mogna, ex Director de Administración del mismo ministerio. Ciliberto, en una nota de prensa, califica la sentencia de inicua, efectista y extravagante, y anuncia que apelará al CDN del partido.

Este tribunal, que parece dar más satisfacciones al sentimiento de venganza que a la justicia del país, últimamente ha anunciado posibles nuevas expulsiones. Alberto "Beto" Finol, Luis Guevara, Héctor Hurtado, Gilberto Cárdenas y Antonio Aranguren, son candidatos a sanción. De completarse esas expulsiones, la opinión pública, ávida de circo, verá nuevas cabezas caer, puede ser ése el final de la corruptela de un país que se favorece de la incompetencia de la justicia nacional y los intereses que en ella privan.

El final de esta crisis adeca puede ser el entierro definitivo de la corrupción del período pasado y la aparición de una correlación de fuerzas internas más favorable al gobierno y sus medidas. Sin embargo, el fondo del asunto, la recurrencia de la malversación de fondos y las arbitrariedades de ciertos funcionarios públicos o de quienes en ellos delegan el poder, seguirá presente junto a las condiciones estructurales que lo permiten.

---

## EL QUESTIONADO ACUERDO CON TRINIDAD Y TOBAGO

---

A principios de Agosto el Presidente Carlos Andrés Pérez viajó a Trinidad y Tobago a firmar un acuerdo sobre áreas marinas y submarinas con ese país. Para sorpresa de la gran mayoría de los venezolanos y de buena parte de los partidos políticos, nuestro país suscribía un nuevo acuerdo del cual poco o nada se sabía. Desafiando la ya sensible actitud nacional frente a la delimitación de fronteras con nuestros vecinos, dada la larga lista de despojos a cuenta de la incompetencia y superficialidad de nuestros negociadores, la cancillería venezolana montó el escenario del acuerdo sin que el mismo contara con el consenso político necesario.

Apenas conocido el acuerdo, el partido COPEI hizo saber por medio de su Secretario General Eduardo Fernández, sus cuestionamientos a esta decisión de política internacional. Denunciando la evidente falta de consulta política, dado que el principal partido de oposición sólo conoció el documento en su novena revisión, y técnica, por la omisión de consulta a la CARE (Comisión Asesora de Relaciones Exteriores), este partido criticó el acuerdo por inconsulto y ligero en el ma-

nejo de los asunto de vital importancia para el país, como lo son sus fronteras.

Por otra parte, las críticas de COPEI, no sólo se refieren a la forma como se realizaron estas negociaciones, sino también al contenido mismo del acuerdo. Según un comunicado del partido aparecido en los medios de comunicación, y en respuesta a las declaraciones de la cancillería tras las imputaciones de Eduardo Fernández, se asegura que el acuerdo favorece a los intereses de la vecina isla, dado que no se trata de un acuerdo integral que contemple las delimitaciones de interés para los dos países, y sólo se demarcan las aguas más próximas entre Trinidad y Venezuela.

Geo-políticamente para Venezuela es fundamental llegar a delimitaciones marinas en el Caribe que le permitan tener acceso al océano Atlántico. Como es fácil de advertir, las costas caribeñas de nuestro país se encuentran rodeadas por un arco de islas que reducen la salida de la frontera marítima al encuentro con el océano que nos separa de Europa.

Por esta razón, para Venezuela es mucho más importante llegar a acuerdos con Trinidad y Tobago, que garanticen una de las posibles vías de salida al Atlántico, más que acordar la demarcación de sus aguas más próximas, donde el interés de Trinidad y Tobago es obvio, mientras que para Venezuela esto sólo representa reafirmar el criterio de equidad que prevalece en estos casos.

De allí que la crítica de COPEI parece tener sentido, ya que Venezuela desperdició el poder de negociación que implica discutir en conjunto las partes del acuerdo. Haber pospuesto la delimitación de salida al Atlántico de Venezuela y reconocido el derecho de Trinidad y Tobago de compartir las aguas que separan a los dos países, significa para Trinidad y Tobago haber alcanzado su meta mientras que a nuestro país aún le quedan las negociaciones importantes por delante.

---

## LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS

---

Agosto y Septiembre fueron meses bien movidos en los partidos. Casi simultáneamente los tres principales partidos celebraron elecciones internas para escoger sus respectivos candidatos a Gobernadores, Alcaldes y Concejales.

Para cada uno de ellos fueron experiencias de democracia interna, a pesar de algunos intentos por imponer a los candidatos desde las cúpulas centrales. Tan-

to en COPEI, como en el MAS, varias gobernaciones y alcaldías fueron decididas por los órganos ejecutivos a nivel nacional, no sin despertarse algunos resquemores contra la dirigencia, como fue el caso de Miguel Enrique Otero para la alcaldía de Caracas.

Para AD, esta competencia electoral fue un nuevo capítulo de la lucha interna y un buen momento para medir fuerzas. Propiamente el sector cuestionado del partido logró al menos seis gobernaciones, resultado éste que indica que aún hay lucha para rato. Sin embargo, lo que más problemas le trajo al "cogollo adeco" fue decidir en aquellas gobernaciones donde ninguno de los candidatos logró una mayoría suficiente como para ser postulante por el partido. Con el antecedente de algunas amenazas de que el CEN impondría el candidato, llegándose a hablar de algún independiente o miembro de algún partido como Vladimir Gessen, fueron las bases quienes resolvieron en una segunda vuelta de consulta.

Pero el gran indicador de estos comicios internos fueron los altísimos niveles de abstención registrados. Algunas cifras indican que poco más del 10% se presentó a las urnas. Niveles éstos a los que no escapó ninguno de los tres partidos y que refleja el monto de problemas y la crisis de representatividad y credibilidad por la que están pasando los principales partidos democráticos.

Si bien no es automático trasladar una abstención del 90% como estimación para las elecciones de diciembre, el dato debe llamar la atención de los partidos y revisar sus modos de relacionarse, ya no sólo con la sociedad civil, sino con sus propios militantes. Esta abstención ha sido una crítica para la casta política y una señal de la poca legitimidad de los candidatos seleccionados para competir dentro de tres meses.

---

## VIDA LABORAL

---

### Inamovilidad y Seguro de Paro Forzoso

Tal como lo preveíamos (ver SIC, Agosto de 1989 p. 319) pasaron los dos meses del último decreto de inamovilidad y no se produjeron las medidas sociales prometidas para los trabajadores. El 13 de Setiembre sería una fecha lúgubre para muchos detentores de un empleo. Si se han producido tantos despidos estando vigente un decreto de inamovilidad (Sólo

en Aragua y Carabobo 20.000 según la CTV, El Diario de Caracas, 19-9-89) ¿qué sucedería en su ausencia? Por ello fué visto como un alivio su prórroga hasta el 30 de Noviembre.

El decreto en que se establece esta situación laboral, sin embargo es distinto de los anteriores. En efecto éste se vincula directamente a la constitución del seguro de paro forzoso, que ya tiene fecha, el 30 de Noviembre.

En verdad esta normativa se refiere directamente a la creación del Seguro de Paro Forzoso y a él se dedican sus cuatro primeros artículos. Sin embargo frente a la situación que podría suponer la indefensión laboral durante estos meses, los otros artículos contemplan una especie de inamovilidad concertada. A este efecto el artículo 5º busca una concertación entre empresarios y sindicatos o trabajadores con el fin de mantener "niveles adecuados de empleo". Por tanto no se trata de ninguna forma de una estabilidad absoluta. Puede haber despidos siempre que sean concertados, cosa que FEDECAMARAS buscaba con ahínco desde el anterior lapso de inamovilidad. Fuera de esta situación, y de lo contemplado en la ley de despidos injustificados, art. 7º, o en el artículo 31 de la vigente ley del trabajo, no es posible despedir a trabajadores. Por supuesto quedan excluidas del presente decreto, como ya es habitual, ciertas categorías de trabajadores.

Es un decreto por tanto temporal que no impedirá despidos.

Mientras tanto se está trabajando en la implementación del Seguro de Paro Forzoso. Se supone que el aporte inicial por parte del Estado sería de alrededor de tres mil millones de bolívares y que se iría alimentando con un aporte porcentual de empresas y trabajadores. Aun cuando quienes tengan derecho para poder usufructuarlo deberían haber cotizado en el año inmediatamente anterior 52 semanas, el decreto que comentamos (art. 3º) prevé un régimen transitorio para que puedan gozarlo inmediatamente a su puesta en vigencia, quienes no hayan cotizado las 52 semanas. El monto a recibir sería el del 50% del salario por un lapso de 12 meses prorrogable hasta por 26 semanas.

Sin embargo sobre estas características así como otros detalles de financiamiento, administración, etc. habrá que esperar hasta completar su estudio. Esperemos que esta vez sí será realidad que el 30 de Noviembre, tendremos el seguro de paro. Pero en diciembre ¿cuántos despidos habrá? La CTV prevé 200.000

(El Diario de Caracas, 19-9-89).

Entre las medidas sociales puestas en vigencia en beneficio de los trabajadores, merece la pena destacar la reforma parcial del Reglamento de la ley del Seguro Social. En esta reforma el techo para cotizar y recibir prestaciones, que era de 3.000 Bs., pasa a 15.000. También cambian los porcentajes de la cotización patronal. Ahora será de 9, 10 y 11% de acuerdo al riesgo mínimo, medio y máximo respectivamente. También mejoran en dicha reforma prestaciones a ser recibidas por el asegurado.

La ley de política habitacional crea también un nuevo fondo a ser descontado porcentualmente de empresarios y trabajadores, lo cual no ha dejado de desatar polémica entre los primeros y reducir el escuálido ingreso de los segundos.

Para ir reduciendo el impacto que la desactivación económica está produciendo en el área ocupacional, el Presidente firmó la ley del plan de Empleo, supuestamente dirigida a las clases de menores recursos y a mejorar los servicios. Ha sido criticada desde diversos ángulos por no ser un verdadero plan de empleo y ha llegado hasta ser tildado de un plan de emergencia, contrario a los postulados del paquete económico. En su discusión ha recibido modificaciones. Desde el gobierno se dice que generarían unos 170.000 nuevos empleos.

### Los Médicos y los Educadores

El paro de los médicos al servicio de los seguros sociales, por fin cedió, pero sólo como tregua de cuarenta días, a partir del

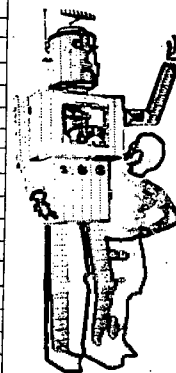
6 de Setiembre. Así nuevamente el pueblo ha podido ser atendido aunque con la precariedad que caracteriza al IVSS.

Este conflicto ha demostrado la politización divisionista del gremio. Mientras el Presidente saliente de la Federación Médica (FMV) lo declaraba concluido por razones partidistas, los locales de los seguros seguían paralizados. Se amenazaba con una renuncia colectiva de médicos, y los nuevos dirigentes electos de la FMV nada podían hacer. Una comisión de notables universitarios buscó inútilmente mediar. Se rechazó el laudo, la verdadera piedra de tranca, y al final como medida de consenso se pedía convertirlo en contrato colectivo.

Mientras tanto el consultor jurídico de la FMV demandó al IVSS por incumplimiento de contrato, acción posteriormente retirada. Esperemos que con este lapso de cuarenta días puedan conciliarse con justicia los puntos divergentes.

Las discusiones sobre el contrato de los educadores siguen empañadas por el problema de la división de los dos bloques de federaciones y la actitud del ministerio frente a ellas. ¿Quién tiene derecho a discutir el contrato?, y sobre todo ¿quién tiene derecho a administrarlo? El problema de quién tiene mayor representatividad está sobre el tapete y al parecer de modo insoluble. Consultas van y vienen a la Procuraduría, al Ministerio del Trabajo. Parecería que el Ministro no tiene prisa por firmar el nuevo contrato. Lo que no entendemos es cómo puede decir, pendiente esta espada de Damocles conflictiva, que espera tener un curso escolar pacífico y sin problemas.

Novedad



Ciencia y  
Tecnología  
en  
Venezuela

Maritza Guaderrama H.

En la redacción de esta revista  
y en las principales librerías del país

CURSO DE FORMACION SOCIOPOLITICA - 27